



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-00914-00

En atención a lo solicitado por la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del C.G.P., se dispone:

1.- Aceptar el desistimiento de la demanda que el extremo actor hace del ejecutado **Jorge Enrique García Escudero**.

Adviértase que el desistimiento implica la renuncia de las pretensiones de la demanda respecto del citado deudor, en todos aquellos casos en que la firmeza de la sentencia absolutoria habría producido efectos de cosa juzgada. No obstante debe entenderse que la demanda continuará contra **Julio Cesar Franco Vanegas y Juan Carlos Velásquez Vargas**.

2.- En caso de haberse decretado y practicado medidas cautelares en el presente asunto respecto de **Jorge Enrique García Escudero** se ordena su levantamiento. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina solicitada. **Oficiese**.

3.- Sin condena en costas.

En firme el presente proveído, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. G.', written over a horizontal dashed line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 024
de hoy 13 DE ABRIL 2021

La Secretaria


VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a0b7c162f07a46cafa83fe609241479635d88eb911b9eedfb933b378df6fd9a**

Documento generado en 11/04/2021 03:35:17 PM